

GACETA MUNICIPAL CUAUTLA JALISCO

Puntos de interés especial:

- ACTA NO. 30 SESIÓN ORDINARIA (TRIGÉSIMA) DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2024.
- ACTA NO. 15 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2024.
- INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, JALISCO.
- INICIATIVA DE TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
- AUTORIZACIÓN DE RECINTO PARA TERCER INFORME DE GOBIERNO ADMÓN. 2021-2024.
- GASTOS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS GASTOS DE LA CUENTA PUBLICA DE LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO DE 2024.



INICIATIVA DE TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

 Secretaría de la Hacienda Pública

Pedro Moreno #281,
Col. Centro. C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco.

Numero: SHP/SI/DGIC/DC/1619/2024.
C. T. C. E.

CONSEJO TÉCNICO
CATASTRAL DEL
ESTADO

Guadalajara, Jal., 29 de julio de 2024.

Ing. Juan Manuel Torres Arreola
Presidente Municipal
Cautla, Jalisco
Presente.

En mi carácter de Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado y de conformidad con lo previsto en los artículos 19 al 23 y 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado, me permito remitir a usted el dictamen técnico resultante de la revisión del Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción 2024, para el ejercicio fiscal 2025, que en cumplimiento con lo que dicta la citada Ley, tuvo a bien presentar ante dicho Consejo para su análisis.

En la segunda sesión extraordinaria celebrada el día 26 de julio del presente año, el pleno del Consejo Técnico Catastral del Estado revisó su proyecto de Tablas de Valores, el cual previamente fue analizado por la Comisión Técnica de Valores del propio Consejo. Antes de continuar con el proceso de aprobación, respetuosamente se hace de su conocimiento:

Considerandos:

Primero: El Catastro Municipal de Cautla de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción IX y 54 fracción I de la Ley de Catastro Municipal, con base al estudio que subsidiariamente le proporcionó la Dirección de Catastro del Estado, previamente avalado por el Consejo Técnico Catastral del Estado, realiza su propuesta y la remite al Consejo Técnico de Catastro Municipal.

Segundo: El Consejo Técnico de Catastro Municipal de Cautla de conformidad con lo señalado por el artículo 23 fracción II de la Ley de Catastro Municipal, que lo faculta para estudiar, revisar y formular recomendaciones respecto de las propuestas de valores unitarios de terrenos y construcciones, rectificó o ratificó la propuesta de valores del Catastro Municipal y remite el proyecto con fines de revisión al Consejo Técnico Catastral del Estado.

El Consejo Técnico Catastral del Estado, con fundamento en lo establecido en el artículo 54 fracciones III, IV y V de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, de la respectiva revisión del proyecto de tabla de valores unitarios observa lo siguiente:

Respecto a los valores vigentes se presenta un ajuste a la alza en valores urbanos de un 5%, rústico de un 8%, construcción de un 10%; sin embargo, en el acta aprueban el 5% a la construcción, con ello representa



Secretaría de la
Hacienda Pública

Pedro Moreno #281,
Col. Centro. C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco.

Numero: SHP/SI/DGIC/DC/1619/2024.
C. T. C. E.

CONSEJO TÉCNICO
CATASTRAL DEL
ESTADO

una propuesta con rezago promedio del 18%, respecto a los valores base recomendados por el Consejo Técnico Catastral del Estado.

Se concluye que existe un apego en construcción a los valores base sugeridos por el Consejo Técnico Catastral del Estado, por lo que los valores presentados en su proyecto para éste rubro son adecuados conforme a la factorización catastral del Municipio, sin embargo sólo se aprobó el 5% por lo que se recomienda dar congruencia en ambos documentos; por otro lado, los valores de urbano y rústico se encuentran con rezago y el incremento propuesto es similar a la inflación, se recomienda continuar incrementando gradualmente dichos valores en las siguientes propuestas, para lograr con ésta tendencia cumplir con el mandato constitucional del artículo 115, reforma del año 1999 de equiparar los valores catastrales a los comerciales.

Previo a la aprobación de la formal iniciativa por parte del H. Ayuntamiento, que deberá presentarse al H. Congreso del Estado a más tardar el 31 de agosto del presente año, se recomienda subsanar las siguientes observaciones de carácter técnico:

- Asentar firma y sello del Consejo Municipal o el del H. Ayuntamiento en el apartado para dicho fin.
- Turnar al funcionario responsable la asignación de algunos nombres de calle, ejemplo: Lámina 2 de la cabecera municipal.
- Cerrar valores de urbano a decenas.
- Asignar valores a predios rústicos frente a carreteras que impacten los primeros 40 mts., ya que la accesibilidad es un factor de plusvalía para los terrenos.
- Eliminar la nota en lámina del sector rústico, para evitar confusión en la obtención de valores residuales, ya que no tiene aplicabilidad en su caso.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
Así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".

C.P.C. Juan Partida Morales

Secretario de la Hacienda Pública y

Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado.

• INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, JALISCO.



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLA
JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024
- Juntos hagamos historia -

HACIENDA MUNICIPAL
OFICIO: HM/077/2024

REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO. PRESENTE

Por medio del presente escrito hago de su conocimiento que se han iniciaron los trabajos para llevar a cabo la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautla, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025.

Como antecedente se hago mención de los porcentajes que se han realizado en años anteriores:

Años	Incremento Generalizado
2020	5%
2021	5%
2022	5%
2023	5%
2024	5%

Así mismo se estima cerrar el ejercicio fiscal 2024 con una inflación anual del 4.79% de acuerdo al análisis realizado por el banco de México, no obstante, se debe tomar en consideración que al mes de julio 2024 ya se lleva un 6.64% de inflación anual respecto al año anterior.

Se propone en la presente Iniciativa de Ley de Ingresos un incremento general del 5% a las cuotas y tarifas de los rubros de derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos, siendo este un porcentaje razonable para contrarrestar la inflación estimada al cierre el ejercicio 2024, de acuerdo a la encuesta del banco de México y conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), considerando que esto permitirá la actualización de las cuotas y tarifas, a fin de establecer un equilibrio entre los servicios que se otorgan y el costo que representa otorgarlos, sin que se vea afectada la capacidad adquisitiva del Municipio para obtener los bienes y servicios que se requieren para solventar las crecientes necesidades de la población en cuanto a obras, servicios, infraestructura, programa sociales y de innovación de la administración pública municipal.

Hago de su conocimiento que el incremento considerado para el año 2025 será de un 5%; mínimo para proteger la recaudación estimada de la inflación anual.





GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLA
JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024
· Juntos hagamos historia ·

Cabe mencionar que los municipios también están presentando incrementos y modificaciones a sus leyes de ingresos para incrementar su recaudación puesto que de esto depende en gran parte la distribución de las participaciones federales que le corresponden a cada municipio.

La ley de ingresos con las modificaciones propuestas, la puede descargar en el siguiente link para su consulta:
[https://congresoweb.congresoajalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado' 2.cfm#Ingresos](https://congresoweb.congresoajalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado%202.cfm#Ingresos)

Siendo todo por informar me despido de ustedes en espera de la autorización en acuerdo de ayuntamiento para su presentación ante el Congreso del Estado.

ATENTAMENTE

Cuautla, Jalisco a 09 días del mes de agosto del año 2024
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

Lic. Jose Antonio Guerra Cibrián
Encargado de la Hacienda Pública Municipal.



C.c.p.: Presidente Municipal
C.c.p.: Secretario General
C.c.p.: Regidores del Ayuntamiento de Cuautla





HACIENDA MUNICIPAL
OFICIO: HM/077/2024

**REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLA, JALISCO.
PRESENTE**

Por medio del presente escrito hago de su conocimiento que se han iniciaron los trabajos para llevar a cabo la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautla, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025.

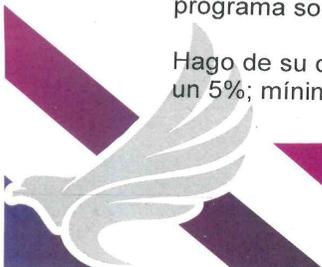
Como antecedente se hago mención de los porcentajes que se han realizado en años anteriores:

Años	Incremento Generalizado
2020	5%
2021	5%
2022	5%
2023	5%
2024	5%

Así mismo se estima cerrar el ejercicio fiscal 2024 con una inflación anual del 4.79% de acuerdo al análisis realizado por el banco de México, no obstante, se debe tomar en consideración que al mes de julio 2024 ya se lleva un 6.64% de inflación anual respecto al año anterior.

Se propone en la presente Iniciativa de Ley de Ingresos un incremento general del 5% a las cuotas y tarifas de los rubros de derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos, siendo este un porcentaje razonable para contrarrestar la inflación estimada al cierre el ejercicio 2024, de acuerdo a la encuesta del banco de México y conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), considerando que esto permitirá la actualización de las cuotas y tarifas, a fin de establecer un equilibrio entre los servicios que se otorgan y el costo que representa otorgarlos, sin que se vea afectada la capacidad adquisitiva del Municipio para obtener los bienes y servicios que se requieren para solventar las crecientes necesidades de la población en cuanto a obras, servicios, infraestructura, programa sociales y de innovación de la administración pública municipal.

Hago de su conocimiento que el incremento considerado para el año 2025 será de un 5%; mínimo para proteger la recaudación estimada de la inflación anual.



- AUTORIZACIÓN DE RECINTO PARA TERCER INFORME DE GOBIERNO
ADMÓN. 2021-2024.**

ACUERDO: Por mayoría absoluta de votos de Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco, **AUTORIZAN** el día **JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024** dos mil veinticuatro a las **20:00 VEINTE HORAS** se realice la **TERCERA SESIÓN SOLEMNE** donde se rendirá el **Tercer Informe de Gobierno Municipal de Cuautla Jalisco para la administración 2021-2024**, en el lugar que ocupa el Auditorio Municipal.

ESTIMADO: C. LUIS ALBERTO
LEPE LAURIANO

TENEMOS EL HONOR DE INVITARLE A NUESTRO:



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLA
JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

INFORME DE GOBIERNO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco. Tiene el agrado de invitarle a usted a la Sesión Solemne de Cabildo en la que el:

ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA

PRESIDENTE MUNICIPAL

Dirigirá un mensaje a la sociedad Cuautlense con motivo de su Tercer Informe de Gobierno que guarda la Administración Municipal.

 AUDITORIO MUNICIPAL **12-09-24**
20:00 hrs

GACETA MUNICIPAL CUAUTLA JALISCO

presidencia@cuautlajalisco.gob.mx
cuautlajalisco@live.com.mx

<https://cuautlajalisco.gob.mx/directorio/>

“Planteamos metas, para lograr objetivos”

<https://cuautlajalisco.gob.mx/transparencia/>
<https://www.facebook.com/gobiernodecuautlajal/about>

ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTLA JALISCO

L.A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES
SECRETARIA GENERAL

C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO
SINDICO MUNICIPAL

DISEÑO:

MARIELA RODRÍGUEZ

LA GACETA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO OFICIAL DE
INFORMACIÓN DE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA JALISCO.



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLA
JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

“Planteamos metas, para lograr objetivos”